

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312953
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:ufgLTSAM7RJh1jq6LVt+qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ufgLTSAM7RJh1jq6LVt+qg==	PÁGINA	1/6



ufgLTSAM7RJh1jq6LVt+qg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la valoración que la comisión hace acerca del Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 29/09/2016. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El máster se apoya en los recursos de la UPO y su CEDEP para ofrecer la IPD a través de una web muy completa, a lo que añade un folleto que se actualiza todos los años y se presenta en la Jornada de Puertas Abiertas y una presencia en las redes sociales (mejorable).

Por lo dicho anteriormente, la IPD del Máster responde de forma excelente a las exigencias del criterio, y solo cabe esperar que consigan más apoyo del PAS y más respuesta en las redes sociales, como demandan los responsables del título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC del Máster se encuadra en el SGC del CEDEP y el SGC de la UPO. Desde junio de 2018 hay un nuevo manual de la UPO, que se está adaptando al CEDEP. Una novedad son las nuevas Comisiones de Calidad por título, que estarán formadas por los miembros de las Comisiones Académicas, con el añadido de un representante de los alumnos. El SGC cuenta con un gestor documental y ha pasado la evaluación AUDIT.

El Máster cuenta con un Plan de Mejora actualizado. La preocupación de la UPO por estos temas ha llevado a poner en marcha un Plan de Formación en Calidad.

La Comisión Académica del Máster ha prestado la máxima atención a las recomendaciones recibidas, que estaban muy centradas en mejorar las encuestas. Se están ampliando las encuestas a alumnos (para introducir temas de orientación y prácticas) y profesores internos (insistiendo más en la labor docente) y, además, se

Código Seguro de verificación:ufgLTSAM7RJh1jq6LVt+qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ufgLTSAM7RJh1jq6LVt+qg==	PÁGINA	2/6



ufgLTSAM7RJh1jq6LVt+qg==

quiere realizar encuestas a profesores externos (aunque en muchos casos su dedicación docente es mínima). La preocupación por mejorar el SGC del Máster es compartida por la UPO, el CEDEP y el propio título. Cabe esperar que las recomendaciones sean atendidas en breve.

Tras las alegaciones, se ha eliminado la primera recomendación, pues, desde el 16 de enero de 2020, se ha completado la Comisión de Calidad. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las demás recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda terminar de poner en marcha las nuevas encuestas.
- Se recomienda conseguir una mayor participación del profesorado en las encuestas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El máster se puso en marcha en el Curso 2011-2012 y la acreditación fue renovada en 2016. Para atender las recomendaciones, se cursaron dos modificaciones (Cursos 2015-2016 y 2017-2018).

El mayor problema es la carencia de prácticas curriculares, aunque sí se ofrecen las extracurriculares, que tienen una alta demanda. En la visita, los alumnos consideraron de mucha utilidad las prácticas curriculares. Al parecer, la UPO no apoya la introducción de esas prácticas por falta de recursos.

Otro problema es la heterogeneidad de los alumnos, que es difícil afrontar con complementos formativos, por lo que se ha pensado en introducir materiales complementarios. Asimismo, se está insistiendo en la conveniencia de acreditar un nivel mínimo de Inglés para acceder al máster.

Hay que valorar muy positivamente el esfuerzo del máster por cuidar las actividades formativas, atendiendo los requerimientos de los informes de evaluación.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda considerar que el título contemple prácticas curriculares.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Como rasgos del profesorado del Máster hay que citar que menos de la mitad son profesores internos y que, entre estos, los contratados superan a los funcionarios. Sin embargo, en conjunto, aportan 60 quinquenios y 32 sexenios y el 100% de los evaluados por Docencia alcanzan un nivel de excelencia. El problema es que son pocos los profesores que aceptan la evaluación Docencia.

El 100% de los profesores internos son doctores, por lo que pueden dirigir TFMs. En la visita, los alumnos pusieron dos reparos a la asignación de los TFMs: 1) se hace demasiado tarde (después de Navidades) y 2) se emplean procedimientos de sorteo (inapropiados).

No hay prácticas curriculares.

Se han solucionado los solapamientos detectados en el Informe de renovación de la acreditación.

La plantilla del Máster parece suficientemente preparada para abordar su impartición. Todos los profesores

Código Seguro de verificación:ufgLTSAM7RJh1jq6LVt+qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ufgLTSAM7RJh1jq6LVt+qg==	PÁGINA	3/6
 ufgLTSAM7RJh1jq6LVt+qg==				

internos son doctores y muchos tienen la acreditación para pasar a funcionarios, por lo que cabe esperar que pronto haya un mejor equilibrio entre estos y los contratados.

Tras las alegaciones, se elimina la recomendación referida a los TFM. Sin embargo, aunque las acciones de mejora propuestas para atender las otras dos recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el número de profesores que someten su labor docente a la evaluación Docente (ha caído por debajo del 20%).
- Se recomienda aumentar el número de profesionales entre los profesores externos para incrementar la conexión del máster con el mundo laboral.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La mayor demanda en cuanto a infraestructuras se refiere a la escasez de enchufes para dar suministro a los ordenadores portátiles de los alumnos. En la visita, los alumnos plantearon el problema de los enchufes y también el del aire acondicionado, que no funciona con la regularidad debida. Por tanto, no parece que existan problemas graves de infraestructura. La UPO y el CEDEP ofrecen buenos servicios, a los que el máster ha añadido otros, como un simulador, que inicialmente recibió 3 quejas en el buzón IRSF, pero que ahora funciona con normalidad.

La UPO y el CEDEP ofrecen servicios de orientación, a los que se añaden los del propio máster a través del Aula Virtual y la celebración de jornadas. Su valoración por los estudiantes ha mejorado, pero se comprobó en la visita que existe un gran desconocimiento por parte de los alumnos.

Los problemas detectados en cuanto a recursos son de naturaleza menor y están en vías de solución. Con todo, habría que cuidar más los importantes Servicios de orientación académica y profesional que ofrece el propio máster.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda solucionar cuanto antes la escasez de enchufes.
- Se recomienda reforzar los Servicios de orientación académica y profesional que ofrece el propio máster.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

El Máster cuida el proceso de aprendizaje y la tasa de abandono está en cero o próxima a cero. El único indicador que ha empeorado es la tasa de graduación y, según los responsables del título, se debe a que ha aumentado el número de alumnos que compaginan el máster con un trabajo (normalmente, temporal), lo que ha obligado a subir el porcentaje de faltas de asistencia permitidas del 20 al 25%.

En el Informe de renovación de la acreditación se detectaron algunas críticas de los alumnos al sistema de evaluación. Parecen haberse superado los problemas a juzgar por la evaluación positiva de las encuestas.

Hoy por hoy, las tasas relacionadas con los resultados de aprendizaje son buenas, aunque se ha detectado un

Código Seguro de verificación:ufgLTSAM7RJh1jq6LVt+qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/6



ufgLTSAM7RJh1jq6LVt+qg==

empeoramiento en el Curso 2018-2019 porque ha aumentado el número de alumnos que compaginan trabajo y estudio.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Hay aproximadamente 2 solicitudes por plaza, con una fuerte presencia femenina (alrededor del 75%). Las valoraciones de estudiantes y PAS son positivas, pero el profesorado se muestra reticente a contestar las encuestas y sus indicadores de satisfacción son mejorables.

Los resultados de las encuestas a estudiantes sobre la actividad docente del profesorado son positivas.

No hay prácticas curriculares.

La valoración de los estudiantes sobre los Servicios de orientación académica y profesional ha mejorado, pero, como ha quedado señalado, el título debería añadir sus propios servicios a los de la UPO y el CEDEP.

Las tasas del sistema de indicadores son excelentes hasta el Curso 2018-2019, cuando la tasa de rendimiento (créditos superados/créditos matriculados) y la tasa de graduación (en plazo) han caído de niveles en torno al 100% a niveles en torno al 80%.

Los indicadores disponibles sobre inserción laboral son aceptables, pero los responsables del título plantean mejorarlos en calidad con la creación de un comité formado por representantes del título y representantes de las empresas.

Hoy por hoy, la sostenibilidad del título parece garantizada.

En los indicadores presentados no se detectan problemas de consideración.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las recientes caídas de las tasas de rendimiento y graduación y tomar medidas al respecto.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda terminar de poner en marcha las nuevas encuestas.
- Se recomienda conseguir una mayor participación del profesorado en las encuestas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda considerar que el título contemple prácticas curriculares.

Código Seguro de verificación: ufgLTSAM7RJh1jq6LVt+qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/6



ufgLTSAM7RJh1jq6LVt+qg==

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el número de profesores que someten su labor docente a la evaluación Docente (ha caído por debajo del 20%).
- Se recomienda aumentar el número de profesionales entre los profesores externos para incrementar la conexión del máster con el mundo laboral.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda solucionar cuanto antes la escasez de enchufes.
- Se recomienda reforzar los Servicios de orientación académica y profesional que ofrece el propio máster.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las recientes caídas de las tasas de rendimiento y graduación y tomar medidas al respecto.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:ufgLTSAM7RJh1jq6LVt+qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/6



ufgLTSAM7RJh1jq6LVt+qg==